Y conferido acerca con lo dicho.

El señor Alcalde Maior manifesto a este
Ayuntamiento una carta orden, que a recibido
por el correo, ordinario este dia del Illmo. S. Obispo
de Malaga del consejo de su Mgd. i superintendente
general de Castilla su fecha de nuebe del co-
rriente que por mi el ess.no se leio i notorio a la letra
por la que se percibe i manda que respecto
de la falta de pan, que sucesivamente se aga
necesario, de todos los granos que existan a los
vezinos labradores i eclesiasticos desta villa
i de los que se concertare se les reserue el que ne-
zesiten para la manutenzion de sus casas
asta la proxima cosecha, i lo de mas se les toma
que para la manutenzion del publico pagan-
doseles al precio de la tasa que prescribe la
Real pragmatica con lo de mas que se prescribe
por dicha carta orden = i entendida la villa de
su contenido de una conformidad acordo
se execute el contenido de dicho orden, luego
incontinenti, el dicho ess.no
Con lo que se acabo este Ayuntamiento lo firmo
el Sr. Alcalde Maior i los caballeros Regidores
por todos de que doi fee

D.n Pedro Ortuño Palao — Joseph Arque Ferrer

Juan Ortuño Serra — M. Ferrer

Miguel de Ortega Martinez — Pedro Yñarez

Ayuntam.to ord. del 11 de Mayo

En la Muy Noble Muy Leal y fidelisima
Villa de Yecla y sala Capitular della a onze
[illegible] dia del mes de Mayo de mil setezientos
cinquenta y cinco años se juntaron los Señores [illegible]